COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2011
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL REP"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día lunes 21 de Noviembre del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 770/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de Noviembre de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO
MIEMBROS : CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C.
: MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 64/2011 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL REP"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa N° 64/2011 de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL REP"**, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día 21 de Noviembre del año en curso, a las diez horas con cuarenta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 114/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
EVEREST COMERCIAL	Gs. 3.548.000.-
JM DISTRIBUIDORA	Gs. 27.355.000.-
LA FAVORITA S.A.	Gs. 26.336.400.-
DISTRIBUIDORA MELODY	Gs. 3.507.108.-
GL VENTAS Y SERVICIOS	Gs. 3.100.400.-

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil;
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
k. Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado;
l. Balance General de los 2 últimos años;
m. Certificación de buen cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado;
n. Constancia de pago o no adeudar al seguro social
o. Planilla de especificaciones técnicas firmada (anexo 3)
p. Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
q. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado)
r. Certificado de registros general de quiebras (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado).

Observación:
(SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), q) y r) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

1. La firma **EVEREST COMERCIAL** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

   Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

   1) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares
   2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial
   3) Certificado del Registro General de Quiebras
   4) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.

2. La firma **JM DISTRIBUIDORA** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificación de Cuenta Bancaria
2) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado
3) Balance General de los 2 últimos años
4) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
5) Constancia de pago o no adeudar al seguro social
6) Certificado de no hallarse en interdicción judicial
7) Certificado del Registro General de Quiebras
8) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.

3. La firma **LA FAVORITA S.A.** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: La capacidad del firmante se encuentra acreditada en los documentos societarios, Acta de Asamblea General ordinaria de Accionistas y Escritura Pública de Constitución de Sociedad obrantes a fojas 21/40 de su oferta.
No obstante, el oferente no presenta en forma satisfactoria sus documentos de carácter sustancial, en razón de que no ha presentado el Anexo 3.1. Cantidad de los bienes. 2. Descripción. 3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos, conforme se solicitará en el Pliego de Bases y Condiciones y que contiene claramente todos los requerimientos de la Convocante; el Oferente ha omitido señalarlas, omisión significativa que hace imposible al Comité realizar la evaluación que permita establecer la conformidad de los bienes ofertados con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Así también, el Anexo 3 contiene otros requisitos solicitados, como ser: Plazo y Lugar de entrega de los bienes y las Condiciones de pago que han sido omitidas por el oferente.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario
2) Fotocopia de Patente Municipal
3) Certificación de Cuenta Bancaria
4) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado
5) Balance General de los 2 últimos años
6) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

7) Constancia de pago o no adeudar al seguro social
8) Certificado de no hallarse en interdicción judicial
9) Certificado del Registro General de Quiebras

Respecto a la presentación del Balance General de los 2 últimos años, la empresa oferente manifiesta por Nota agregada a fojas 8 de la oferta, que la firma La Favorita S.A. es una empresa recién constituida en el año 2011 y por lo tanto aun no posee Balance General.

En estas condiciones, la citada firma tampoco posee los Contratos o facturaciones anteriores a los 2 últimos años y consecuentemente las Certificaciones de cumplimiento de Contratos.

Si bien, estas documentaciones son de carácter formal, esto no significa que se obvie el cumplimiento de este requisito ya que permite a la Convocante determinar la capacidad financiera del oferente que es una de las exigencias en la cual se sostiene toda Contratación.

La Oferta no cumple con lo prescripto en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1… 5 La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general orden". Razón por la cual, la oferta presentada por la firma LA FAVORITA S.A. es eliminada

4. La firma **DISTRIBUIDORA MELODY:** presenta los siguientes documentos:
Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial
3) Certificado del Registro General de Quiebras
4) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.

5. La firma **GL VENTAS Y SERVICIOS:** presenta los siguientes documentos:
Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado
2) Balance General de los 2 últimos años

3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares
4) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: la oferta presentada por la firma LA FAVORITA S.A., no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, así como tampoco al cumplimiento de los demás requerimientos solicitados por la Convocante, conforme a lo señalado más arriba, por lo tanto esta oferta es eliminada por los motivos legales expuestos precedentemente.

Las ofertas presentadas por **EVEREST COMERCIAL; JM DISTRIBUIDORA; DISTRIBUIDORA MELODY y GL VENTAS Y SERVICIOS** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial y son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios y cuyo resumen es el siguiente:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
GL VENTAS Y SERVICIOS	Gs. 3.100.400.-
DISTRIBUIDORA MELODY	Gs. 3.507.108.-
EVEREST COMERCIAL	Gs. 3.548.000.-
JM DISTRIBUIDORA	Gs. 27.355.000.-

La firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** presenta la oferta más conveniente en el presente llamado por Contratación Directa para la Adquisición de Elementos de limpieza para el Regimiento Escolta Presidencial, seleccionándose provisoriamente como la más conveniente.

Observación: La firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** ha presentado los documentos no formales solicitados por la convocante, en tiempo y forma.

3. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

De conformidad al Articulo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4249/2011 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 64/2011 para la "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL REP**", a la siguiente firma:

CD N° 64/2011 "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL REP** a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva,** Por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución; además, la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 24 de Noviembre de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
My Int – Miembro

.....
NELSON TEODORO FERNANDEZ
Cnel DEM – Miembro

.....
WALTER SEBASTIAN GOMEZ B.
FP - Miembro

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
Tte Int – Secretaria

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente del Comité de Evaluación